Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

Expte.:( 10-23/MOC-00017)

**JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE NAVARRA**

**CERTIFICO:** Que la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, aprobó la "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE NAVARRA A REALIZAR AL PARTIDO CARLISTA EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA REPARACIÓN QUE CORRESPONDA, EN SU CONSIDERACIÓN DE VÍCTIMA POLÍTICA PRINCIPAL DE LOS SUCESOS ACONTECIDOS EL DÍA 9 DE MAYO DE 1976", cuyo texto se inserta a continuación:

*"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que, a través de la Dirección General de Paz y Convivencia, proceda a realizar al Partido Carlista —por medio del acto administrativo que proceda— el reconocimiento público y la reparación que corresponda, en su consideración de víctima política principal de los sucesos acontecidos el día 9 de mayo de 1976, dado que la agresión fue ejecutada por miembros de la extrema derecha con apoyo desde instancias gubernamentales.*

*2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que a través de la Dirección General de Paz y Convivencia proceda a señalizar el monolito que está junto al Monasterio de lratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Montejurra, Aniano Jimenez Santos miembro de la Hermandad Obrera de Acción Católica y Ricardo García Pellejero, como "Lugar de la Memoria".*

*3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que proceda a la desclasificación de toda la documentación que esté relacionada con los sucesos acontecidos el 9 de mayo de 1976 en Montejurra (Navarra)".*

Y para que así conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de Navarra, en Pamplona, a uno de marzo de dos mil veintitrés.

V.º B.º
EL PRESIDENTE